



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Junio ocho (8) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 2022/004

AUXILIESE y DEVUELVASE el despacho comisorio enviado vía correo electrónico por la señora MARIA PAULA ARENAS CANO.

En consecuencia, cítese a la señora GLORIA NANCY JIMENEZ RAMIREZ y notifíquesele el contenido del comisorio y hágasele entrega de copias del mismo.

No se ordena la citación de la señora EUCARIS GUADUALES BENJUMEA ZAPATA por cuanto no se aportó la dirección donde se localiza la misma.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b09a8aa7dd32d2c125d5976032d98ded7e57f07acf94f75b1ced0186eccd1**

Documento generado en 08/06/2022 03:22:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>